

de Alumbred. Juntamente para este Ayuntamiento
acuerda: se libere por licit. el documento que
se pretende

Atendida }
se sigue a teniente }
de la Real Audiencia }
de

El presente licit. de cuenta de este Ayuntamiento
de quince por ciento habiéndose sacado a teniente
en el día de ayer el anterior p. la intervención
y orden de la procurador que fundado en el presente
que el aumento de la Real Audiencia de Valencia
del que se pretendía para su consumo en las
barras utramarinas de S. Esteban y S. Juan
Lucia, el cual se ordena los fideles de la Nación
de p. según lo últimamente determinado, solo
se ha presentado D. Pedro Luena de este ve-
lidad y comercio ofreciendo por esta
intervención la cantidad de mil y cinco de
cuenta de la compra y el satisfacen a la
Real Audiencia de quince por ciento, o bien abona
ochocientos y el Real Audiencia el indicado
quince por ciento, cuyos posturas no admitió
el Sr. Alcalde y Regidor pedida por sus
bajas, hasta que este Ayuntamiento. Respecto
a que no había otra licitud. Juntamente
para el presente acuerdo: que se libere en
p. de licit. en posturas de licitud. se
trabaja para el día de mañana del día de

